



**BANCOMEXT**

---

# **Informe Cualitativo respecto de la Administración Integral de Riesgos al Segundo Trimestre de 2021**

**Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.**

---



## **Contenido**

Antecedentes .....	3
<u>I.</u> Estructura y Organización de la función para la Administración Integral de Riesgos. ....	3
<u>II.</u> Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte. ....	5
<u>III.</u> Objetivos y políticas para la administración de cada categoría de riesgo .....	15
RIESGO DE CRÉDITO.....	15
RIESGO DE MERCADO y LIQUIDEZ .....	28
RIESGO OPERATIVO.....	38
RIESGO TECNOLÓGICO.....	40
RIESGO LEGAL .....	41
RIESGO DE REPUTACIÓN .....	42



## Antecedentes

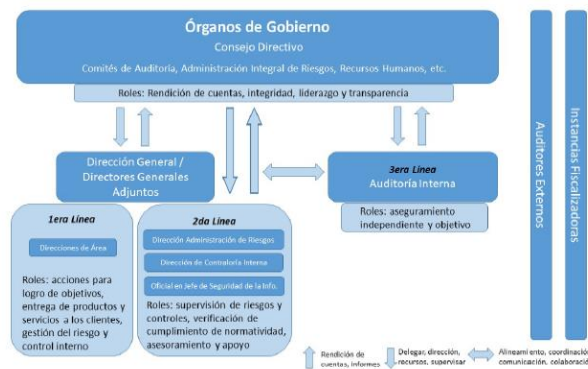
En cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, en particular, a lo previsto en el artículo 88, se presenta el Informe cualitativo correspondiente al ejercicio 2021 respecto de la Administración Integral de Riesgos.

### I. Estructura y Organización de la función para la Administración Integral de Riesgos.

Atendiendo los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única); el Consejo Directivo de Bancomext constituyó el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) con el objeto de administrar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajusten al Perfil de Riesgo Deseado, al Marco para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites de Exposición al Riesgo que hayan sido previamente aprobados por el citado Consejo.

Asimismo, el CAIR para llevar a cabo su mandato cuenta con la unidad especializada de Administración Integral de Riesgos (UAIR), cuyas funciones recaen en la Dirección de Administración de Riesgos (DAR). La DAR es independiente entre las áreas tomadoras de riesgo (Front Office) y aquéllas con labores de control (Back Office) y cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos que enfrenta la Institución en sus operaciones, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance, incluyendo, en su caso, los riesgos de sus Subsidiarias Financieras.

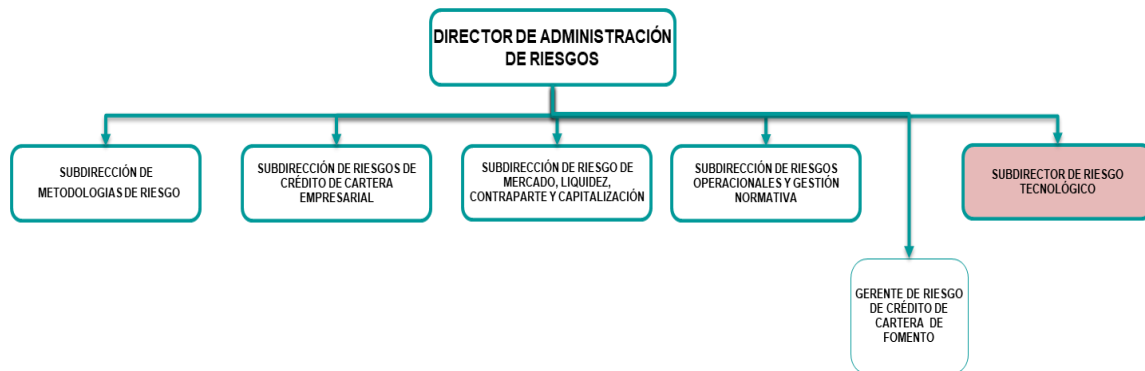
Dentro del Proceso de Administración de Riesgos de Bancomext existen diferentes órganos de gobierno, con diferentes funciones y responsabilidades que se complementan con la participación de consultores y expertos externos. La interacción que se tiene entre ellos se ilustra en el siguiente diagrama:





La DAR se ha organizado en áreas por tipo de riesgo con el propósito de atender adecuadamente los riesgos definidos en la normatividad bancaria y a los que se encuentra expuesta la Institución.

## **ORGANIGRAMA y FUNCIONES**



### **Director de Administración de Riesgos**

Dirigir la estrategia de identificación, medición y control del riesgo de crédito, mercado, liquidez y operacional de Bancomext, basándose en la normatividad interna y externa existente, con la finalidad de proteger el capital y medir la generación del valor en el mismo, minimizando el riesgo que la Institución desea adquirir.

### **Subdirector de Metodologías de Riesgo**

Desarrollar, implementar y presentar para aprobación del Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) las metodologías de medición y control de riesgo de crédito para los distintos productos, programas y portafolios de la Institución, con base en las mejores prácticas de mercado y requerimientos normativos, a fin de identificar, medir y controlar los riesgos asociados.

### **Subdirector de Riesgos de Crédito de Cartera Empresarial**

Administrar los riesgos de crédito de la Institución, coordinando y dirigiendo el diseño, desarrollo e implementación de los objetivos, políticas, procedimientos y acciones que permitan identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar el riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Institución, cumpliendo con la normatividad vigente en la materia y con las mejores prácticas bancarias.

### **Subdirector de Riesgo de Mercado, Liquidez, Contraparte y Capitalización**

Administrar y supervisar la identificación, medición, control y revelación de los riesgos de mercado, balance, contraparte y liquidez de la Institución, asegurando el cumplimiento con la normatividad vigente, así como aplicar mejores prácticas en la materia. Asimismo, administrar el Índice de Capitalización de la Institución para dar cumplimiento a la normatividad en la materia, y el consumo de límites de riesgo a nivel estratégico y táctico para apoyar en la toma de decisiones.



### **Subdirector de Riesgos Operacionales y Gestión Normativa**

Mantener la solvencia y viabilidad de la Institución a través del diseño e implementación de metodologías o modelos, así como de estrategias, que aseguren la gestión de los riesgos cuantificables no discrecionales y riesgos no cuantificables por parte de todo el personal de la Institución para prevenir en probabilidad, frecuencia e impacto económico los eventos no deseados.

### **Gerente de Riesgo de Crédito de Cartera de Fomento**

Administrar y supervisar la identificación, medición, control y revelación de los productos de fomento, con base en las mejores prácticas y requerimientos normativos en materia de control y prevención de riesgos, con el fin de controlar el riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Institución a lo largo de sus operaciones y con ello cumplir con las normas establecidas por las autoridades bancarias.

### **Subdirector de Riesgo Tecnológico**

Administrar los riesgos tecnológicos de la Institución, coordinando y dirigiendo el diseño, desarrollo e implementación de los objetivos, políticas, procedimientos y acciones que permitan identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar el riesgo, cumpliendo con la normatividad vigente en la materia y con las mejores prácticas.

## **II. Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte.**

Para llevar a cabo la medición, monitoreo y control de los diversos tipos de riesgo y la valuación de las posiciones de la Institución, la DAR cuenta con modelos y sistemas de medición de riesgos que incorporan información proveniente de fuentes confiables.

Dichos sistemas:

a) Miden, vigilan y controlan los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución generando informes al respecto.

b) Para efectos de análisis, consideran:

1. Todos los tipos de riesgos cuantificables.
2. El impacto que, en el valor del capital y en el estado de resultados de la Institución, provocan las alteraciones de los diferentes factores de riesgo.
3. Las concentraciones de riesgo que puedan afectar el Riesgo Consolidado de la Institución.

Se cuenta con adecuados mecanismos de respaldo y control que permiten la recuperación de datos, por lo que respecta a los sistemas de procesamiento de datos, de administración de riesgos y de modelos de valuación.



Se asegura que las áreas responsables que generen la información sobre las posiciones de la Institución utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos se encuentre disponible de manera oportuna.

Se efectúan revisiones al menos una vez al año de los modelos y sistemas de medición de riesgos para asegurar que continúan siendo adecuados. Los resultados de dichas revisiones se presentan al CAIR.

La DAR complementa su medición de riesgos con la realización de pruebas bajo condiciones extremas, que permitan identificar el riesgo que enfrentaría la Institución en dichas condiciones y reconocer las posiciones o estrategias que hacen más vulnerable a la propia Institución, para lo cual:

- Estima el riesgo bajo condiciones en las cuales los supuestos fundamentales y los parámetros utilizados para la medición de riesgos se colapsen, así como la capacidad de respuesta ante tales condiciones.
- Evalúa el diseño y los resultados de las pruebas efectuadas, para que a partir de dicha evaluación se establezcan planes de contingencia aplicables al presentarse esas condiciones extremas en los mercados financieros en que participe la propia Institución.
- Considera los resultados generados por las pruebas efectuadas en la revisión de políticas y límites para la toma de riesgos.

La DAR cuenta con una **estructura de reportes** y mecanismos para que los resultados de los modelos (posiciones en riesgo, VaR, análisis de sensibilidad y control de límites, entre otros) se consideren en el proceso de toma de decisiones, tanto a nivel táctico como estratégico.



A continuación, se presenta el listado de los Reportes de Riesgo de Mercado y Liquidez:

Núm.	Frecuencia	Reporte / Informe	Portafolio	Objetivo del Reporte / Informe
1	Diario	Consolidado	Portafolio Trading Tesorería MN Tesorería ME	Presentar un resumen de los distintos portafolios que integran la posición del Banco, con el fin de monitorear parámetros de riesgo tales; VaR, niveles de tasas, duración y tipos de cambio; consumos de límites de VaR y Capital Regulatorio; utilidades diarias y mensuales.
2	Diario	Reporte Ejecutivo	Portafolio Trading: Mercado de dinero Cambios	Ofrecer un resumen de las posiciones de los portafolios de la Mesa de Dinero, Tesorería, Cambios; y Derivados, además de mostrar el Consumo de límites de Riesgo y Capital Regulatorio.
3	Diario	Portafolios <i>Trading</i>	Portafolio Trading: Mercado de dinero Cambios	Presentar un informe detallado del portafolio de Trading que muestre los niveles de parámetros que influyen en la valuación de los instrumentos contenidos, en particular su posición de Riesgo de Mercado.
4	Diario	Tesorería Nacional	Tesorería en MN Inversión Corporativo Liquidez	Presentar un informe detallado del portafolio de Tesorería que muestre las principales variables que influyen en la valuación de los instrumentos contenidos, en particular su posición de Riesgo de Mercado.
5	Diario	Portafolio de Inversión	Tesorería en ME Disponibles para la venta Conservados a vencimiento Liquidez	Brindar un informe detallado del portafolio de Inversión que muestre los niveles de parámetros que influyen en la valuación de los instrumentos contenidos, en particular su posición de Riesgo de Mercado.
6	Mensual	Sensibilidad y Estrés	Portafolio Trading Derivados	Brindar un informe detallado del portafolio de Inversión que muestre los niveles de parámetros que influyen en la valuación de los instrumentos contenidos, en particular su posición de Riesgo de Mercado.
7	Mensual	Balance y Liquidez	Tesorería en MN Tesorería en ME	Informar acerca de la Liquidez de la Institución en el Balance, tanto en moneda nacional como moneda extranjera, revisar el perfil de vencimientos y monitorear los principales indicadores de Liquidez (IFE, CCLA, CCL, IRL, LER, IRR, IG e IH), y revisar las pruebas de estrés en distintos escenarios.
8	Mensual	Repreciación	Banking book	Informar acerca de los riesgos de Balance a los cuales está expuesta la Institución, así como el margen financiero diario y por tasa, y los perfiles de repreciación en Moneda Extranjera y Moneda Nacional, los perfiles de vencimiento en Moneda Nacional y Extranjera.



Núm.	Frecuencia	Reporte / Informe	Portafolio	Objetivo del Reporte / Informe
9	Mensual	Back Testing	Mercado de dinero	Informar de forma gráfica y oportuna la evolución del Valor en Riesgo de los portafolios de Mesa de Dinero, así como de Derivados; para determinar la eficiencia de los modelos de valuación y en caso de ser necesario la recalibración de los mismos.
10	Mensual	Diversificación de Pasivos	Pasivos institucionales	Informar acerca de la diversificación de los pasivos dentro del Balance de la Institución, su distribución en las bandas de vencimiento y reprecio.
11	Diario y Mensual	Seguimiento de Límites de Exposición Derivados	Derivados	Presentar un informe detallado de Operaciones Derivadas de Negocio que muestre los niveles de exposición actual y potencial (3CVaR), así como, los límites y el consumo de los mismos por cada contraparte para su correcta gestión.
12	Diario y Mensual	Monitoreo Niveles de Tolerancia	Derivados	Dar a conocer los Niveles de Tolerancia porcentaje y monto máximo permitido respecto a la diferencia de la Exposición Neta de Riesgo entre Bancomext y la Contraparte, con el fin de determinar un intercambio de garantías a favor, o, en contra sea el caso.
13	Semanal	Reporte de Inversión y liquidez para la UBD (SHCP)	Posición diaria de títulos	Dar a conocer a la CNBV y SHCP, información relacionada con las estrategias de inversión de la institución; posición y niveles de liquidez de la Mesa de Dinero y Tesorería Moneda Nacional.
14	Mensual	RC-01	Posiciones en el Balance General y algunas cuentas de orden referentes a Riesgo de Mercado	Informar a Banco de México acerca del riesgo de mercado en la tasa de interés nominal en moneda nacional referente a los títulos en posición, operaciones de reporto, compra venta de títulos, derivados, créditos y disponibilidades, mismos que se utilizan para el cálculo de requerimiento de capital.
15	Mensual	RC-02		Informar a Banco de México acerca de las operaciones con riesgo de mercado por sobretasa y tasa revisable, mismos que se utilizan para el cálculo de requerimiento de capital.
16	Mensual	RC-03		Informar a Banco de México acerca de las operaciones con riesgo de mercado por variaciones en la tasa real en UDIS y en Moneda Nacional, mismos que se utilizan para el cálculo de requerimiento de capital.
17	Mensual	RC-04		Informar a Banco de México acerca del riesgo de mercado en la tasa de interés nominal en moneda extranjera referente a los títulos en posición, operaciones de reporto, compra venta de títulos, derivados, créditos y disponibilidades, mismos que se utilizan para el cálculo de requerimiento de capital.
18	Mensual	RC-05		Informar a Banco de México acerca del riesgo de mercado en operaciones con acciones, mismos que se utilizan para el cálculo de requerimiento de capital.





Núm.	Frecuencia	Reporte / Informe	Portafolio	Objetivo del Reporte / Informe
19	Mensual	RC-17		Informar a Banco de México acerca del riesgo de mercado en operaciones con mercancías, mismos que se utilizan para el cálculo de requerimiento de capital.
20	Mensual	RC-19		Informar a Banco de México acerca del riesgo de mercado en operaciones de derivados con impactos en Gamma y Vega, mismos que se utilizan para el requerimiento de capital.
21	Mensual	ML- Sección I	Activos líquidos de la institución	Informar y monitorear el riesgo de liquidez de la Institución en un horizonte de tiempo de 30 días, con el fin de que la Institución sea capaz de hacer frente a posibles riesgos de liquidez en el mercado debido a factores macroeconómicos o dentro de la Institución.
22	Mensual	ML- Sección II		Informar y monitorear el riesgo de liquidez de la Institución en un horizonte de tiempo de 30 días, con el fin de que la Institución sea capaz de hacer frente a posibles riesgos de liquidez en el mercado debido a factores macroeconómicos o dentro de la Institución.
23	Mensual	ML- Sección III		Informar y monitorear el riesgo de liquidez de la Institución en un horizonte de tiempo de 30 días, con el fin de que la Institución sea capaz de hacer frente a posibles riesgos de liquidez en el mercado debido a factores macroeconómicos o dentro de la Institución.
24	Mensual	ML-Sección IV		Informar y monitorear el riesgo de liquidez de la Institución en un horizonte de tiempo de 30 días, con el fin de que la Institución sea capaz de hacer frente a posibles riesgos de liquidez en el mercado debido a factores macroeconómicos o dentro de la Institución.
25	Trimestral	CFEN		Activos y Pasivos de la institución
26	Diario	CCL Diario y CCL Ajustado	Activos líquidos de la institución	Informar y monitorear diariamente el riesgo de liquidez de la Institución en un horizonte de tiempo de 30 días, con el fin de que la Institución sea capaz de hacer frente a posibles riesgos de liquidez en el mercado debido a factores macroeconómicos o dentro de la Institución.
27	Diario	Reporte diario de consumo de mercado	Posición diaria de la Mesa Nacional de Bancomext	Informar acerca del consumo de capital correspondiente a la Mesa Nacional, en la actualización diaria de su posición en títulos.
28	Mensual	Índice de Apalancamiento	Activos y Capital Básico de la Institución	El ratio de apalancamiento es el cociente entre el capital regulatorio requerido de Nivel 1 (o CET1) y el total de activos bancarios (incluidos aquellos que están fuera de balance), cuyo objetivo es reforzar los requerimientos de capital y verifica que el Capital de la Institución es capaz de soportar los activos de la misma.



Núm.	Frecuencia	Reporte / Informe	Portafolio	Objetivo del Reporte / Informe
29	Mensual	R16-A	Posiciones en el Balance general y algunas cuentas de orden.	Mostrar las brechas de reprecación y vencimiento en moneda nacional y moneda extranjera identificando las posiciones de riesgo más importantes asumidas por la institución a las que se encuentra expuesta, considerando para tal efecto su identificación, medición, vigilancia, límites, controles, reportes y revelación.

En cuanto al Riesgo de Crédito, se envían los siguientes reportes:

Núm.	Frecuencia	Reporte / Informe	Portafolio	Objetivo del Reporte / Informe
1	Diario	Seguimiento de Límites de Exposición Crediticia	Intermediarios Financieros (crédito) Trading Tesorería	Monitorear de forma diaria la posición de los bancos nacionales y extranjeros a fin de que no se rebasen los límites autorizados por tipo de negocio.
2	Semanal	Monitoreo de Bancos Extranjeros	Intermediarios Financieros (crédito) Tesorería	Monitorear de forma semanal el comportamiento y la posición del CDS de los bancos extranjeros a fin de detectar algún deterioro en su nivel de riesgo de crédito.
3	Semanal / Mensual	Índice de Capitalización y Límites de Capital	Riesgo de Crédito	Presentar las variaciones en el Índice de Capitalización de la Institución de manera semanal, los cambios en los Activos Sujetos a Riesgo y las variaciones en el Capital Contable y Complementario de la Institución, así como el consumo de capital de las Líneas de Negocio.
4	Semanal	Indicadores Financieros con y sin efecto del criterio contable especial	Riesgo de Crédito	Informar los niveles de ICAP, CCL y estimaciones preventivas de cartera a la CNBV a raíz de la emergencia Sanitaria COVID 19
5	Quincenal	Indicadores Financieros con y sin efecto del criterio contable especial	Riesgo de Crédito	Informar los niveles de ICAP, CCL y estimaciones preventivas de cartera a la SHCP a raíz de la emergencia Sanitaria COVID 19



Núm.	Frecuencia	Reporte / Informe	Portafolio	Objetivo del Reporte / Informe	
6	Mensual	RC-06 A	Formularios Banxico	Informar acerca de los requerimientos de capital de crédito asignados a cada uno de los reportes, comenzando por RC06A y RC06B donde se revisa la información referente a derivados (swaps, opciones, forwards), en el RC07 se informa acerca del riesgo crediticio de los títulos en posición tanto gubernamentales como de corporativos, los títulos referentes al fondo de pensiones, en el RC08 los saldos de la cartera, disponibilidades y otros activos, en el RC09 la capacidad de capital, tanto contable, básico y complementario, en el RC10 se informa lo referente a saldos de cartera contingente, en el RC13 se informa lo relacionado a los fondos de contragarantía de la Institución y en el RC19 se presenta la información de las operaciones de crédito con empresas de distintos países, todos estos formularios son normativos y se deben enviar a Banco de México cada mes.	
7	Mensual	RC-06 B	Formularios Banxico		
8	Mensual	RC-07	Formularios Banxico		
9	Mensual	RC-08	Formularios Banxico		
10	Mensual	RC-09	Formularios Banxico		
11	Mensual	RC-10	Formularios Banxico		
12	Mensual	RC-13	Formularios Banxico		
13	Mensual	RC-19	Formularios Banxico		
14	Mensual	Monitoreo de Contrapartes Internacionales	Intermediarios Financieros (crédito) Tesorería		Monitorear de forma mensual el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de las Empresas Extranjeras No Financieras (Calificación, Capacidad de Pago, CDS, BONO y ACCION).
15	Mensual	Informe de Garantías	Intermediarios Financieros (crédito)		Informar acerca de la integración de la cartera de garantías, su evolución, la pérdida observada y el consumo de los fondos de contragarantía.
16	Mensual	Perfil de Riesgo de la Cartera de Crédito de Intermediarios Financieros	Intermediarios Financieros (crédito)		Informar acerca de la integración de la cartera de fomento, su desempeño, pérdida observada y calificación de cartera.
17	Mensual	Seguimiento de Límites Regulatorios por Riesgo Común	Fomento (crédito) Trading Tesorería		Informar los financiamientos mayores al 5% de capital básico de Bancomext y su consumo del límite de riesgo común de empresas y grupos económicos.
18	Mensual	Informe de Operación y Posición Crediticia	- Cartera de Crédito		Identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar el riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Institución en el portafolio de empresas del sector privado y sectores estratégicos.
19	Trimestral	Portafolios Sectoriales	Tableros Sectoriales	Análisis de la situación actual de la cartera de los principales sectores donde participa la Institución.	
20	Trimestral	Informe del Fideicomiso de Apoyo a las Exportaciones FIDAPEX	Intermediarios Financieros (crédito)	Informar la situación actual de los Fondos que integran el FIDAPEX, así como de su pérdida observada y la pérdida esperada.	



Por último, en relación al Riesgo Operacional, se emiten los siguientes reportes:

Núm.	Frecuencia	Reporte / Informe	Tipo de Riesgo Considerado	Objetivo del Reporte / Informe
1	Mensual	* RC12 - Relativo al Riesgo Operacional	* Riesgo Operacional	* Los intermediarios financieros estarán obligados a suministrar al Banco de México la información que éste les requiera sobre sus operaciones incluso respecto de alguna o algunas de ellas en lo individual, los datos que permitan estimar su situación financiera y, en general, aquella que sea útil al Banco para proveer el adecuado cumplimiento de sus funciones. * Los requerimientos de capital por riesgos de mercado, los requerimientos de capital por riesgo de crédito, los requerimientos de capital por Riesgo Operacional, así como el Capital Neto, se determinarán con base en saldos al último día del mes. Las Instituciones efectuarán dicho cómputo una vez al mes y la información relativa a éste deberán proporcionarla al Banco de México.
2	Mensual	* R28 A 2814 Asignación método estándar riesgo operacional y estándar alternativo	* Riesgo Operacional	* Entrega de información regulatoria relativa a Asignación método estándar riesgo operacional y estándar alternativo
3	Mensual Trimestral	* Informe de Riesgo Operacional	* Riesgo Operacional	* Evaluar e informar por lo menos trimestralmente, el perfil de exposición al riesgo operacional, así como las posibles consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados e informar los resultados a los responsables de las unidades implicadas, a fin de que se evalúen las diferentes medidas de control de dichos riesgos. * Evidencia del cumplimiento normativo al artículo 76 y 77 de la CUB.
4	Trimestral	* R28 A 2811 Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional	* Riesgo Operacional	* Mantener una base de datos histórica que contenga el registro sistemático de los diferentes tipos de pérdida y su costo, en correspondencia con su registro contable, debidamente identificados con la línea o Unidad de Negocio de origen. * Entrega de información regulatoria relativa a Eventos de pérdida por riesgo operacional
5	Trimestral	* R28 A 2813 Actualización de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional	* Riesgo Operacional	* Mantener una base de datos histórica que contenga el registro sistemático de los diferentes tipos de pérdida y su costo, en correspondencia con su registro contable, debidamente identificados con la línea o Unidad de Negocio de origen. * Entrega de información regulatoria relativa a la Actualización de eventos de pérdida por riesgo operacional



Núm.	Frecuencia	Reporte / Informe	Tipo de Riesgo Considerado	Objetivo del Reporte / Informe
6	Semanal	* Diagnóstico de Riesgo Operacional (a procesos Institucionales)	* Riesgo Operacional	* Evaluar e informar por lo menos trimestralmente, el perfil de exposición al riesgo operacional, así como las posibles consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados e informar los resultados a los responsables de las unidades implicadas, a fin de que se evalúen las diferentes medidas de control de dichos riesgos.
7	Semestral	Informe de Riesgo Operacional en la Gestión de Partidas No Identificadas (PNI's) del Proceso de Flujo de Fondos.	* Riesgo Operacional	De conformidad con la recomendación realizada por Banco de México, se da a conocer semestralmente la exposición al Riesgo Operacional en la gestión de las Partidas No Identificadas (PNI's) para las operaciones de BANCOMEXT ; así como, los Indicadores de Dimensión, Saldos Vigentes y Saldos Aplicados al Estado de Resultados de conformidad a la normatividad interna
8	Anual	Informe de Factoraje, Descuento y Cesión de Derechos de Crédito	* Riesgo Operacional	Dar a conocer el nivel de Riesgo Operacional en el que se encuentran las operaciones de factoraje nacional e internacional, descuento y cesión de derechos proporcionados por BANCOMEXT; así como, la mitigación de potenciales acuerdos entre el factorado, descontatario o cedente y el deudor de los derechos de crédito transmitidos en perjuicio de la Institución
9	Anual	Informe de Gestión de Riesgo Operacional para uso del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)	* Riesgo Operacional	Para la evaluación del cumplimiento de las disposiciones relativas al uso del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
10	Anual	Informe de Gestión de Riesgo Operacional para uso del Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares" (SPID)	* Riesgo Operacional	Para la evaluación del cumplimiento de las disposiciones relativas al uso del Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares" (SPID)
11	Anual	Análisis de Capacidades para determinar la capacidad de los Recursos Tecnológicos, Humanos y Materiales para soportar las operaciones con el "Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios" (SPEI) y el "Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares" (SPID).	* Riesgo Operacional	Medir si Bancomext cuenta con la suficiente capacidad (humana, tecnológica y material) para asegurar la transaccionalidad presente y futura a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios" (SPEI) y el "Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares" (SPID), en relación con el crecimiento del negocio, bajo un marco de recursos y niveles de servicio comprometidos de manera interna y hacia instancias regulatorias



Núm.	Frecuencia	Reporte / Informe	Tipo de Riesgo Considerado	Objetivo del Reporte / Informe
12	Anual	* R28 A 2812 Estimación de Niveles de Riesgo Operacional	* Riesgo Operacional	* Inventario de los riesgos operacionales implícitos a los procesos * Entrega de información regulatoria relativa a Estimación de niveles de riesgo operacional
13	Anual	Informe de Gestión de Riesgo Operacional para uso de la Base de Datos de Transferencia Electrónicas de Banco de México	* Riesgo Operacional	Para la evaluación del cumplimiento de las disposiciones relativas al uso de la Base de Datos de Transferencia Electrónicas de Banco de México
14	Trimestral	Oficio con Formulario para reportar los activos y nivel de capitalización de la Institución	* Riesgo Operacional	Informar respecto del valor monetario de los activos y capital neto y regulatorio o equivalente para el cálculo y aplicación, en su caso, de los Recursos destinados a la protección de Clientes Emisores del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.
15	Semestral	Informe de Gestión de Riesgo de Reputación	* Riesgo de Reputación	Presentar el resultado semestral respecto de la aplicación del Método para la Gestión de Riesgo de Reputación (MEGREP) que permitirá identificar y clasificar los factores de riesgo, desarrollar estrategias de prevención, contar con un plan de comunicación, definir a la persona responsable y evaluar el correcto funcionamiento de las acciones que se llevan a cabo para realizar comunicados antes, durante y después de un evento que dé origen al riesgo de reputación. Evidencia del cumplimiento normativo al Artículo 76 y 77 de la CUB.
16	Anual	Modelo para determinar a los clientes el Grado de Riesgo que sus Operaciones representan para la institución.	* Riesgos de Lavado de Dinero (LD) y Financiamiento al Terrorismo (FT) para los Clientes	Actualizar el diseño del Modelo tomando en consideración cambios en la dimensión de características inherentes al cliente, del perfil transaccional del cliente y cualquier otra dimensión definida por la Institución.  Evidencia del cumplimiento normativo al Artículo 76 y 77 de la CUB.
17	Trimestral	Informe Programa Institucional Anticorrupción	Riesgo de Corrupción	Reportar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control.
18	Mensual	* Informe de Riesgo Legal	* Riesgo Legal	* Proporcionar al comité de riesgos la información correspondiente a los riesgos no discrecionales y al Perfil de Riesgo deberá proporcionarse a las instancias citadas cuando menos trimestralmente. * Dar a conocer información respecto del riesgo legal, así como la estimación del monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables
19	Anual / Evento	Prestación de los Servicios de Asistencia y Defensa	* Riesgo Legal	Determinar el monto máximo anual del patrimonio del Fideicomiso para el Pago de Gastos de Servicios de Asistencia y Defensa Legal



Núm.	Frecuencia	Reporte / Informe	Tipo de Riesgo Considerado	Objetivo del Reporte / Informe
		Legal a que se refieren las Leyes Orgánicas de las Sociedades Nacionales de Crédito		Bancomext y proponer posibles ajustes al costo de la nueva contratación de la póliza de responsabilidad civil y asistencia legal a favor de BANCOMEXT
20	Trimestral	* Informe de Riesgo Tecnológico	* Riesgo Tecnológico	Presentar los resultados del análisis de Perfil de Riesgo Tecnológico y Seguridad de la información, efectuado con la metodología de Perfil de Riesgos Tecnológico y Seguridad de la Información (MPRTySI) para la infraestructura crítica de la organización y el desempeño de los indicadores de disponibilidad y seguridad tecnológica.
21	Anual	* Resultados de la Prueba de Desempeño de Riesgo Tecnológico	* Riesgo Tecnológico	Presentar el desempeño de las Metodologías de Riesgo Tecnológico y Análisis de Impacto al Negocio BIA del Sistema de Gestión del Plan de Continuidad de Negocio SG-PCN, a fin de dar a conocer su cumplimiento ante contingencias operativas.
22	Anual	* Análisis de Impacto al Negocio	* Riesgo Tecnológico	Identificar y priorizar los procesos críticos de la Institución para la recuperación de los servicios ante una contingencia.
23	Anual	* Análisis de Riesgos	* Riesgo Tecnológico	Estimar los impactos a los procesos críticos ante distintas amenazas para determinar las líneas de acción.

### III. Objetivos y políticas para la administración de cada categoría de riesgo

A continuación, se describen los Objetivos y Políticas para la administración de los Riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, comprendiendo los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operativo, tecnológico, legal, estratégico, negocio y de reputación; asimismo, en su caso, se señalan sus estrategias, procesos, metodologías y niveles de riesgo asumidos.

#### **RIESGO DE CRÉDITO**

##### **Objetivo**

La administración de riesgo de crédito tiene como objetivo fundamental la identificación, medición, autorización, evaluación, seguimiento, control y reporte de los riesgos derivados de las actividades de financiamiento y garantías, así como de las operaciones en los mercados financieros nacionales y extranjeros.



## **Políticas**

- El Consejo Directivo define los lineamientos generales sobre la aversión de riesgos de crédito, tomando en consideración las propuestas del Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR). Estos lineamientos generales deberán conciliar con la Misión y los Objetivos Institucionales.
- El CAIR toma en consideración los puntos de vista y recomendaciones de las unidades de negocio involucradas en la toma de riesgos, que permitan definir con precisión las particularidades de los perfiles deseables de riesgo de crédito.
- El "apetito de riesgo" es determinado cuando menos una vez al año, o con mayor frecuencia de acuerdo a las condiciones del entorno y de los mercados, así como, a las condiciones de la propia Institución. Además, queda plasmado como parte del Plan Estratégico de Bancomext, a través de una serie de lineamientos generales que definan las características, perfiles y parámetros de los riesgos de créditos deseables y no deseables para la Institución.
- La autorización de la toma de riesgo crediticio corresponde exclusivamente a las instancias facultadas definidas para tal efecto por el Consejo Directivo de la Institución.
- La DAR es responsable de reportar a todas las áreas de negocio, diariamente la posición de riesgo de crédito y mensualmente la cartera de crédito de la Institución.
- La DAR, en conjunto con la Dirección de Tesorería y Mercados Financieros y la Dirección de Operaciones Bancarias vigilan que la posición de riesgo de crédito asumida por el Banco cumpla con los límites de riesgo establecidos internamente.
- La DAR es responsable de revisar periódicamente las metodologías establecidas para la medición de riesgos de crédito y adaptar, calibrar, modificar y ajustar dichas medidas en el sistema de riesgos y en los reportes que correspondan.

## **Estructura de Portafolios**

La estructura de portafolios representa el conjunto de créditos relacionados entre sí por características comunes, lo cual permite una administración eficiente y un control del riesgo de crédito.

Asimismo, permite conocer oportunamente cifras agregadas, características de las operaciones, concentraciones por acreditado, sector económico y región geográfica, y en general todos los parámetros involucrados en la operación.

Al estructurar los portafolios, se facilitará la visión global del negocio, ampliando ésta a las características particulares por programa, producto, sector y región, lo que permitirá

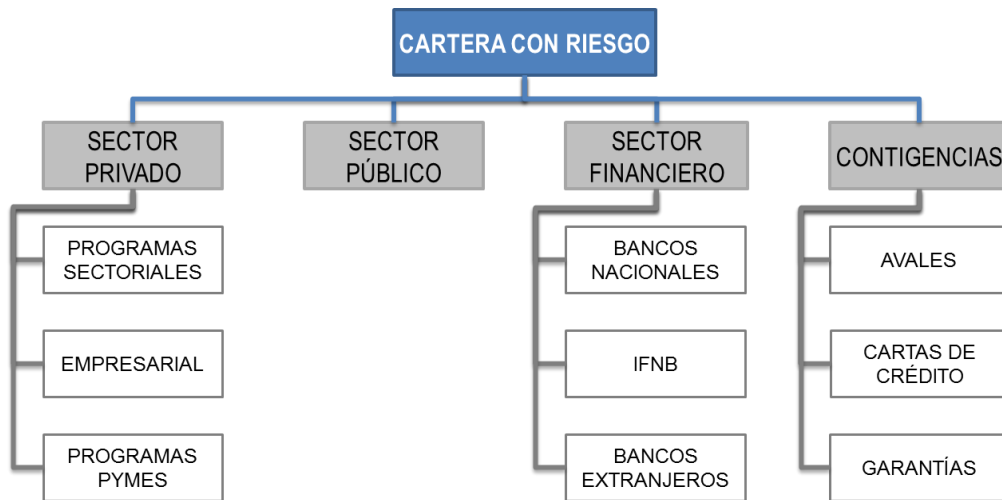




medir las desviaciones e implantar las estrategias que deberá adoptar la Institución de acuerdo al “negocio deseado” con enfoque a la rentabilidad del mismo.

### a) Portafolio de Crédito

El Portafolio de Crédito está integrado por los financiamientos que opera la Institución, enmarcados en sus programas principales: Acreditados, Intermediarios y Garantías.



### Primer Piso

Los créditos de primer piso que otorga Bancomext están enfocados principalmente a financiar directamente los proyectos de inversión para el desarrollo económico del país, como proyectos de alto impacto sectorial o regional.

Se clasifican como créditos de primer piso aquellos otorgados directamente a las personas físicas y/o morales.

Son sujetos de apoyo:

- Las pequeñas, medianas y grandes empresas de la economía mexicana.
- Las empresas que utilicen recursos de líneas globales para su equipamiento.
- Los proveedores de la industria maquiladora y del sector público y privado.



## **Segundo Piso**

Se clasifican como créditos de segundo piso, en su origen, aquellos otorgados directamente a los Intermediarios financieros, para que a su vez financien los proyectos de sus acreditados, por lo que en su destino pueden considerarse como un Descuento.

Las operaciones de Descuento consideradas son:

- Garantías
- Factoraje
- Cartas de Crédito

Dentro de las operaciones de Descuento que lleva a cabo Bancomext, se deberán distinguir los siguientes tipos de intermediarios:

- Intermediarios Financieros Bancarios (IFB's), que está integrado por Bancos Nacionales y Extranjeros con oficinas en México y Bancos Extranjeros con oficinas fuera de México.
- Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB's), que está integrado por Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje Financiero u otros intermediarios financieros no bancarios, los cuales cuentan con aval bancario u obligación solidaria e ilimitada de su Banco o Grupo Financiero, así como por intermediarios financieros no bancarios independientes que no cuentan con aval bancario.

## **Programa de Garantías**

Facilita el acceso de recursos a las empresas para financiar sus inversiones en activos fijos y capital de trabajo; en el desarrollo de proyectos de inversión para ampliación o modernización; y en los proyectos de desarrollo tecnológico y mejoramiento ambiental.

El Programa de Garantías está enfocado a garantizar operaciones directamente o a través de los IFB's e IFNB's.

La garantía opera en las siguientes modalidades:

### **Garantía Automática**

Garantiza a los intermediarios financieros créditos por montos y cobertura acordada con los Intermediarios Financieros. Los intermediarios evalúan y califican el crédito con un análisis paramétrico. Diseñada para respaldar a las empresas exportadoras y generadoras de divisas, así como a la Pymes.



### **Garantía Selectiva**

Se autoriza caso por caso por medio de un estudio de crédito realizado por Bancomext, donde también se determina su calificación, para créditos por un monto mayor a 30 millones de pesos (MDP), con una cobertura de hasta 50%.

### **Garantía Selectiva Ágil**

Se autoriza caso por caso por medio de un estudio de crédito realizado por los intermediarios financieros, donde Bancomext también realiza un análisis, para créditos por un monto hasta 30 MDP o su equivalente en dólares americanos, con una cobertura de hasta 50%, con respuesta en 10 días hábiles.

### **Bursátil**

Operan de manera selectiva y se enfocan a garantizar las emisiones de títulos bursátiles de empresas o entidades públicas o privadas relacionados con el comercio exterior, a fin de apoyar su incursión en los mercados financieros de deuda para que puedan acceder a recursos financieros en mejores condiciones.

Los portafolios de la Cartera de Garantías, en particular de los portafolios del Programa Tradicional y de los Programas Emergentes, pueden contar con Fondos de Contragarantía:

- **Programa Tradicional:** Se orienta a reforzar la atención de empresas vinculadas al comercio exterior y a sectores estratégicos, tomando una parte del riesgo crediticio de los intermediarios financieros por créditos otorgados a sus clientes y que pueden contar con Fondos de Contragarantía.
- **Programas Emergentes:** Se apoyan, directamente o a través de un intermediario financiero, aquellas operaciones que fueron autorizadas al amparo de un Programa Gubernamental para sectores estratégicos y que cuentan necesariamente con Fondos de Contragarantía.

### **b) Portafolio de Contraparte**

El riesgo de contraparte es generado por aquellas operaciones que se pactan a través de la Tesorería o por las Mesas de Operación, incluyendo operaciones con instrumentos derivados.



El **Portafolio de Contraparte** está compuesto por dos portafolios:

- Portafolio de *Trading*: Incluye todas las transacciones y posiciones por cuenta propia que tengan el objetivo de obtener rentabilidad ante movimientos en los precios de los instrumentos a corto plazo.
- Portafolio de Tesorería: Incluye todas las posiciones activas y pasivas que afecten el balance y aquellos negocios de intermediación constituidos por las operaciones de activo y pasivo sobre las que se persigue obtener un margen financiero positivo.

### **Metodologías y Modelos de Riesgo de Crédito**

Se agrupan en los siguientes niveles:

- a) A nivel acreditado para la creación de reservas crediticias.
- b) A nivel acreditado para fines de evaluación (admisión, seguimiento y precios).
- c) A nivel portafolio.

#### **a) Metodologías y Modelos a Nivel Acreditado para la creación de Reservas Crediticias**

Las metodologías utilizadas son las establecidas por la CNBV.

#### **Metodologías de Calificación para Reservas**

<b>Metodología</b>	<b>Descripción</b>
Metodología de Calificación de Empresas Corporativas y Pyme´s para reservas de créditos otorgados en 1 <sup>er</sup> Piso.	La metodología se basa en la estimación de la pérdida esperada.



Metodología de Calificación de Intermediarios Financieros para Reservas de créditos otorgados a bancos e intermediarios financieros no bancarios.	La metodología se basa en la estimación de la pérdida esperada.
Metodología de Calificación para Proyectos de Inversión con Fuente de Pago Propia para Reservas de créditos otorgados a proyectos de inversión.	La metodología utilizada es la que propone la CNBV como Anexo 19 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

**b) Metodologías y Modelos a Nivel Acreditado para Fines de Evaluación**

Las metodologías de calificación para fines de evaluación (admisión, seguimiento y precios) son las siguientes:

Las metodologías son para acreditados y para contrapartes:

Metodología	Descripción
Metodología de Indicador de Riesgo Bancomext (IRB) para Créditos a Empresas otorgados en 1 <sup>er</sup> Piso.	La Metodología se basa principalmente en la capacidad de pago reflejada en las cifras financieras de la empresa, a través de los aspectos Cuantitativos, Cualitativos, Experiencia Crediticia y Garantías.

Metodología	Descripción
Metodología General de Bancos.	La Metodología General de Bancos establece los lineamientos generales para la admisión y seguimiento de los bancos extranjeros y nacionales. La metodología divide a los bancos en 4 niveles de acuerdo a su calidad crediticia y establece también el tipo de negocios que pueden manejarse con ellos.
Modelo <i>BankScore</i>	El Modelo <i>BankScore</i> es aplicable cuando un determinado banco extranjero no cuenta con calificación de agencia calificadora, por lo que a través de este modelo se genera un rating equivalente que puede ser igual o aproximado al que daría la agencia. El Modelo <i>BankScore</i> es un modelo de la agencia Bureau Van Dijk, el cual opera en línea con la base de datos de su propiedad denominada Bankscope.  Cuando no existe calificación de agencia calificadora ni tampoco puede ser obtenida a través del Modelo <i>BankScore</i> , se utiliza un análisis tipo CAMEL (Metodología
Metodología de Bancos Extranjeros.	
Metodología de Bancos que Operan en México.	



Metodología	Descripción
	<p>de Bancos Extranjeros), la cual incluye el riesgo financiero, riesgo país y el riesgo del sistema bancario y regulatorio (BICRA), como criterios marco para la selección de los bancos.</p> <p>Para obtener la calificación de bancos nacionales se sigue la Metodología de Bancos que Operan en México, misma que se basa en razones financieras tipo CAMEL, calidad de la franquicia, riesgo del sector, bursatilidad y experiencia de pago.</p>
<p>Metodología de Calificación para Instituciones Financieras No Bancarios (IFNB's)</p> <p>Créditos y Operaciones con Intermediarios Financieros No Bancarios.</p>	<p>La metodología utilizada está basada en el modelo CAMEL, complementada con un enfoque de riesgos integrales consistente en: riesgo industria, riesgo negocio, concentración del portafolio.</p>
<p>Metodología de Admisión de Cofactores para el Programa de Factoraje Internacional.</p>	<p>La metodología tiene como objetivo calificar a entidades financieras (empresas de factoraje y bancos, principalmente) que son miembros del club de factoraje internacional <i>Factors Chain International</i>, al cual también pertenece Bancomext. La metodología se basa en aspectos financieros, experiencia de pago y aspectos cualitativos.</p>

Metodología	Descripción
<p>Metodología de Calificación de Almacenes.</p>	<p>La metodología se basa en el análisis CAMEL, riesgo operativo, riesgo administrativo, liderazgo de mercado y experiencia crediticia de los almacenes.</p>
<p>Metodología de Calificación de Proyectos de Naves Industriales.</p>	<p>Es la metodología planteada en el Anexo 19 de la Circular Única (Método de Calificación y Provisionamiento Aplicable a los Créditos para Proyectos de Inversión con Fuente de Pago Propia), pero con adecuaciones y adiciones específicas para naves industriales.</p>
<p>Metodología General para el Control de Riesgo de Contraparte con Empresas Extranjeras No Financieras.</p>	<p>Es una metodología que se basa en calificaciones de las agencias calificadoras, complementada con indicadores de capacidad de pago de sus cifras financieras. Incluye también monitoreo periódico y seguimiento con alertas tempranas en función del CDS (<i>Credit Default Swap</i>).</p>



Metodología	Descripción
Metodología de Límites de Exposición Crediticia de Contrapartes.	Se trata básicamente del establecimiento de lineamientos para fijar los límites de exposición que deberán seguir las contrapartes en los diferentes negocios de Bancomext.
Modelos para Medir el Riesgo de Concentración de la Cartera.	Se utilizan los Índices de Gini y de Herfindahl.
Concentración por Riesgo Común.	Se utilizan las “Reglas Generales para la Diversificación de Riesgos en la Realización de Operaciones Activas y Pasivas aplicables a las Instituciones de Crédito”.
Modelo de Calificación Periódica (Garantía Automática).	La calificación y las reservas son con base a lo que indica la circular de calificación de la CNBV. Para otorgar la garantía automática a pymes en segundo piso con los intermediarios financieros, Bancomext realiza una estimación de la pérdida esperada del portafolio que se va a garantizar, estimándose también el fondo de contragarantía requerido.

### **c) Metodologías y Modelos a Nivel de Portafolio**

Las metodologías son las siguientes:

- Metodología de Estimación de la Matriz de Transición.
- Metodología de Estimación de la Pérdida Esperada (Probabilidad de Incumplimiento, Exposición y Severidad).
- Metodología para el Cálculo de Precios y Reservas para Garantías, Primer Piso e Intermediarios Financieros.
- Metodología para el Cálculo del Factor de Capital Normativo y Económico.
- Metodología para el Cálculo de la Pérdida Esperada y Pérdida No Esperada del Portafolio de Crédito.

Las metodologías para reservas, para evaluación y a nivel portafolio, cubren los siguientes objetivos:

- Contar con herramientas que permitan una adecuada Administración del Riesgo de Crédito, incluyendo su correcto dimensionamiento y aplicabilidad, que sustenten el riesgo de las operaciones de Bancomext.
- Establecer la infraestructura necesaria para la alimentación de las bases de datos y el perfeccionamiento de los modelos institucionales.



### **Método Estándar**

La Institución utiliza el enfoque del Método Estándar para el cálculo del Índice de Capitalización. Para el caso de portafolios sujetos a éste Método, las Instituciones calificadoras, de acuerdo a la Circular Única de Bancos, son:

- Standard and Poor's
- Moody's
- Fitch
- HR Ratings
- Verum

Los tipos de operaciones para los que se utiliza cada Institución calificadora son:

- Depósitos Bancarios
- Crédito Empresarial
- Contingentes

### **Técnicas de mitigación de riesgo de crédito**

La Institución reduce el requerimiento de capital mediante la aplicación de técnicas de cobertura de riesgo de crédito:

- Al reconocer la cobertura de riesgo de crédito, la ponderación por riesgo ajustada no puede ser inferior a la de una posición directa similar frente al garante.
- No reconocer la cobertura de riesgo de crédito cuando se determina un requerimiento de capital más elevado.
- Las técnicas de cobertura de riesgo de crédito reconocidas son las Garantías Reales y Personales.

Adicionalmente, la institución cuenta con fondos de contragarantía para coberturas de riesgo de crédito:

- Cuando el monto de la contragarantía es mayor al monto del requerimiento de capital de la garantía personal otorgada, el requerimiento de capital por riesgo de crédito será de cero.
- Cuando el monto de la contragarantía es menor al monto del requerimiento de capital de la garantía personal otorgada, el requerimiento de capital para esta operación será el monto que falte para que sumado al valor de la contragarantía sea igual al monto del requerimiento de capital de la garantía personal otorgada.





Actualmente, la institución disminuye su requerimiento de capital al reconocer la cobertura de riesgo de crédito a través de 2 garantías reales para la cartera empresarial y de la utilización de Fondos de Contragarantía para los Programas de Garantías y Factoraje.

### **Valuación y gestión de garantías**

- Los objetivos, lineamientos y políticas que regulan el proceso crediticio de primer y segundo piso, así como el de garantías, apoyos a la exportación y factoraje internacional se encuentran contenidos en el Manual de Crédito de la Institución.
- Las garantías y su cobertura son autorizadas por la instancia facultada y se gravan siempre en primer lugar y grado. El valor de los bienes muebles e inmuebles se determina mediante avalúo.
- La cobertura de garantías deberá cubrirse al momento de la contratación, y en créditos revolventes, en la revisión anual se examinará su cumplimiento. En caso de que sea inferior al establecido en la autorización se deberá presentar a consideración de la instancia que autorizó el crédito, ya sea para solicitar mayores garantías, ajustar el monto del crédito o bien permitir disminuir la cobertura.
- Los requerimientos de garantías y coberturas varían de acuerdo a si se trata de: créditos empresariales (simples o de capital de trabajo), proyectos de inversión, créditos para el desarrollo de infraestructura industrial, proyectos de hotelería, créditos sindicados, créditos a corporativos, créditos estructurados, etc.
- En general, la institución constituye garantías como: hipoteca civil sobre inmuebles o fideicomiso de garantía, hipoteca industrial, fideicomiso de garantía de maquinaria y equipo, obligación solidaria y quirografarios.
- El requerimiento de cobertura se basa en el análisis integral del caso, el cual incluye como factor de consideración el nivel de riesgo de crédito, expresado a través del Indicador de Riesgo Bancomext (IRB).
- Cada dos años se actualiza el valor de los bienes dados en garantía mediante avalúo, con excepción de aquellos casos en donde el IRB no se haya demeritado o deteriorado más allá del nivel de R3.
- Cabe mencionar que Bancomext realiza una visita anual de supervisión con la finalidad de conocer la situación física de las instalaciones.



- Dado que la cartera de Bancomex está integrada principalmente por créditos de largo plazo otorgados como créditos simples, la cobertura de garantía va creciendo con el tiempo debido a las amortizaciones del crédito, y se va constituyendo como un mitigante natural del riesgo por la disminución paulatina de la pérdida esperada.

### **Principales tipos de garantías reales aceptados por la entidad.**

Las garantías reales aceptadas por la Institución son las siguientes:

- Condominio multifamiliar.
- Edificio para oficinas.
- Inmuebles comerciales o residenciales que cumplan con los requisitos.
- Nave o unidad industrial.
- Terreno en zona rural.
- Terreno en zona urbana.
- Aeronave.
- Embarcación.
- Maquinaria.
- Depósito de dinero.
- Depósito de dinero o valores.
- Acciones representativas de capital.
- Con garantía fiduciaria.
- Derechos de cobro y fiduciarios.
- Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones, casas de bolsa y otras entidades.
- Títulos accionarios que formen parte del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores o de Índices principales de otras bolsas, así como las obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos.
- Títulos de deuda emitidos por entidades distintas.
- Valores y créditos garantizados con los instrumentos relativos a las operaciones.

Para efectos de requerimiento de capital, las garantías reales aceptadas son las siguientes:

- Depósito de dinero, dado que es depositado en una cuenta de la Institución.
  - Depósito de dinero o valores, dado que en este segmento se incluyen las cuentas de reserva exigidas a los acreditados para el pago de intereses y/o capital.
-



- Títulos accionarios que formen parte del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores o de Índices principales de otras bolsas, así como las obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos, dado que para este segmento se realiza la valuación diaria de los títulos.
- Valores y créditos garantizados con los instrumentos relativos a las operaciones, dado que en este segmento se incluyen los seguros de crédito a la exportación emitidos por las ECA's y los fondos de contragarantía otorgados por entidades públicas y administrados por la Institución.

**Principales tipos de garantes y contrapartes de operaciones derivadas, así como su solvencia.**

Bancomext celebra contratos con operaciones derivadas con contrapartes de alta calidad crediticia, como son bancos nacionales calificados en mxAAA a mxAA- en escala local y bancos extranjeros calificados en AAA a A- en escala global.



## **RIESGO DE MERCADO y LIQUIDEZ**

### **Objetivo**

Realizar de manera sistemática y eficiente, la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación del riesgo de mercado y liquidez, derivados de las actividades de crédito, así como de las operaciones en los mercados financieros nacionales y extranjeros.

### **Estrategia**

Como parte de la estrategia institucional orientada a los mercados financieros, Bancomext establece lo siguiente:

- Contar con una estructura financiera sólida orientada a la rentabilidad y permanencia de la Institución.

### **Matriz de Riesgos de Mercado y Liquidez por Actividad**

A continuación, se presenta una matriz de las actividades financieras y los riesgos asociados a cada una:

<b>Actividad en los Mercados Financieros</b>					
<b>Riesgos de Mercado</b>					
<b>Actividad</b>	<b>Tasas de Interés</b>	<b>Spread</b>	<b>Precio</b>	<b>Tipo de Cambio</b>	<b>Liquidez</b>
Mercado de Dinero	✓	✓		✓ (1)	✓
Mercado de Cambios				✓	✓
Instrumentos Financieros Derivados	✓	✓	✓	✓	✓
Tesorería Moneda Extranjera (2)	✓	✓		✓	✓
Tesorería moneda Nacional	✓	✓		✓ (1)	✓

(1) En el caso del UDIBONO se considera riesgo de tipo de cambio a la UDI como una "divisa".

(2) Bancomext mantiene inversiones en Overnight y depósitos a plazo.



## **Políticas**

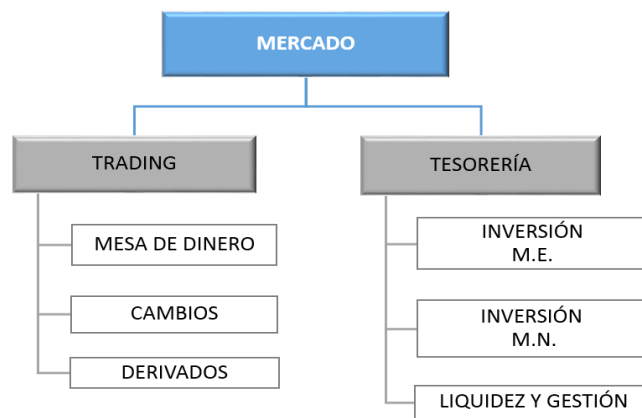
- El CAIR vigila que la realización de las operaciones se ajuste a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo.
- Existen límites diarios para las actividades de las mesas de negocio, así como un coeficiente prudencial de liquidez, los cuales se establecen en la Normatividad de Límites y Monitoreo.
- Los límites se han establecido principalmente conforme a lo dispuesto por las autoridades y se revisan cuando menos una vez al año. Sin embargo, para las operaciones con Instrumentos Derivados, los niveles de tolerancia de riesgo se revisan semestralmente y cada vez que las condiciones del mercado lo ameriten.
- Una vez que se obtienen las diversas medidas de riesgos se lleva a cabo un análisis que prueben la efectividad de las medidas de riesgo, a través de un análisis de back testing. Los resultados de esta validación se presentan mensualmente al CAIR.
- Los resultados obtenidos en los reportes de administración de riesgos son un soporte para la correcta toma de decisiones a nivel institucional con la finalidad de definir límites, asignar el capital y planear las actividades de la Institución que tiendan a definir el apetito al riesgo de la Alta Dirección.
- Se da seguimiento a la liquidez mediante los indicadores de solvencia de manera diaria, a los indicadores de fondeo alterno de manera semanal y a los de estructura de manera mensual. Los indicadores y sus controles se revisan cuando menos una vez al año.
- Los niveles de control de liquidez establecidos para cada indicador son de carácter prudencial, con objeto de orientar a la gestión eficiente de los recursos financieros y dotar a la Tesorería de la flexibilidad suficiente para actuar con prontitud en el manejo de la posición de liquidez institucional.
- La Tesorería monitorea los niveles prudenciales de liquidez durante la administración de los recursos financieros. La DAR se encarga de supervisar el apego a dichos controles y de informar periódicamente al CAIR sobre su desempeño.
- El indicador de liquidez sobre el Índice de Flujo de Efectivo que considera la línea de sobregiro, es el que activará el Plan de Financiamiento de Contingencia cuando éste alcance su nivel crítico, cuya detonación estará a cargo del Área de Tesorería.



- Se cuenta con un Plan de Financiamiento de Liquidez, el cual establece las políticas y líneas de acción a seguir para enfrentar situaciones que afecten la liquidez de la Institución.

### **Estructura de Portafolios:**

Actualmente, la operación de los mercados financieros se encuentra distribuida de la siguiente forma:



### **Portafolio de Trading**

- Incluye todas las transacciones y posiciones por cuenta propia que tengan el objetivo de obtener rentabilidad ante movimientos en los precios de los instrumentos a corto plazo.
- Por ser operaciones de negociación, su período de tenencia es de corto plazo.
- Diariamente se realiza la valuación a mercado (*mark-to-market*) de estos instrumentos y se reconocen las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas.
- Entre las metodologías de presentación de riesgo estándar aplicables a estos instrumentos y/o portafolio destacan los análisis de sensibilidad, las pruebas de stress y Valor en Riesgo (VaR). Una vez establecidos los métodos de presentación de riesgo de mercado se establecen límites y se da seguimiento a los mismos, con base en lo explicado en la Normatividad de Límites y Monitoreo.
- La asignación de capital económico se realiza en función del VaR del portafolio ajustado por el período de liquidación de las posiciones del mismo.



### **Portafolio de Tesorería**

- Este portafolio incluye todas las operaciones que llevan a cabo por el área de tesorería.
- La función de este portafolio es optimizar los recursos de la Institución generando márgenes de rentabilidad entre las operaciones de captación y colocación.
- Se debe transferir el riesgo de mercado y liquidez presente en las unidades de negocio a la Tesorería. La Tesorería decide los niveles deseados de riesgo de mercado que quiere mantener, para conseguirlo crea un portafolio espejo en Tesorería que asuma el resultado por variación en las condiciones de mercado.
- Los portafolios de Tesorería se basan en las actividades de mercados financieros principalmente para los instrumentos de deuda.
- A estos portafolios se les realizan análisis de sensibilidad y el cálculo del Valor en Riesgo (VaR). También estos portafolios cuentan con una estructura de límites a los cuales se les da seguimiento, con base en lo explicado en la Normatividad de Límites y Monitoreo

### **Portafolio de Derivados**

El portafolio de derivados está dividido en derivados con fines de cobertura contable, negociación y cobertura económica.

#### **Control del riesgo de contraparte de Derivados**

- Con el propósito de disminuir el nivel del riesgo de crédito y el costo en los derivados, la institución firma con las contrapartes contratos de prenda en efectivo, en los cuales diariamente se determina la Exposición Neta de Riesgo, para entregar o recibir llamadas a margen.
- La Institución únicamente opera garantías en moneda nacional y en efectivo para las operaciones con instrumentos derivados.
- El Comité de Administración Integral de Riesgos y el Comité Interno de Crédito aprobaron la Metodología General de Bancos, de la cual se desprenden los límites de contraparte para operaciones derivadas con instituciones financieras que operan en México y en el extranjero.
- Los límites de exposición para instituciones financieras se actualizan cuando menos una vez al año a través de la Circular Normativa de Riesgos, la cual



establece los límites máximos de financiamiento por riesgo común. Se determina un solo límite de exposición que aplica de manera global a todas las entidades que hacen riesgo común, y el límite se debe distribuir en líneas de crédito para los diversos programas y productos. Los negocios permitidos estarán en función de la calidad crediticia del banco.

### **Metodologías**

Actualmente, la institución utiliza la metodología de Valor en Riesgo (VaR) para cuantificar el **riesgo de mercado** de sus portafolios y actividades financieras. De forma general, la metodología que se está aplicando es la simulación histórica, que aplica los cambios históricos en los factores de riesgo generando distintos escenarios con los que se valúan las posiciones de la Institución en el mercado.

Como principios generales cabe destacar los siguientes:

- El intervalo de confianza que se está aplicando en el cálculo de VaR es del 97.5%, lo que supone que el VaR o pérdida potencial asociada a un instrumento financiero sólo podría ser rebasado en un 2.5% de los casos.
- El horizonte temporal considerado es 1 día.
- El plazo histórico de observación es de 1 año. Diariamente, el sistema actualiza automáticamente esta información.
- Se consideran los siguientes factores de riesgo: tasas de interés domésticas y extranjeras, sobretasas, tipos de cambio, precios y volatilidades.
- Las valuaciones, cálculos de VaR y Stress-Testing, se realizan dentro del sistema de Riesgos de Mercado de Bancomext.

Para controlar el riesgo de liquidez, se crearon indicadores a partir de los diferentes tipos de liquidez.

- Solvencia. A la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución.
- Fuentes de Financiamiento Alternas. A la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.





- Estructural. A la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

### **Metodología Riesgo de Liquidez**

La metodología que se utiliza para el cálculo de la **liquidez** institucional es a través del modelo de brechas de vencimientos que mide la diferencia entre el valor de activos y el valor de pasivos de acuerdo a su vencimiento durante un período de tiempo dado.

Para calcular la brecha de vencimientos, los saldos de principal de los activos que generan interés y pasivos que causan interés son clasificados por intervalos de tiempo también llamados bandas o buckets de vencimiento, dependiendo de cuándo se recibirán los flujos de efectivo.

Este modelo además de utilizar la información del proceso de generación de flujos de efectivo y del supuesto sobre el número de buckets a usar, necesita supuestos concernientes a cambios en estrategias de operación, cambios en tasas de referencia, prepago de créditos, etc. Asimismo, se deben hacer supuestos de reinversión o refinanciamiento de flujos de efectivo recibidos durante el período de análisis.

### **Niveles de Riesgo Asumidos**

Cada portafolio cuenta con límites, indicadores y medidas de riesgo, con la finalidad de controlar, medir y limitar los riesgos asumidos por cada unidad de negocio.

Como principales controles se tienen:

- Límite Regulatorio de Capital
- Límite de Valor en Riesgo (VaR)
- Límite Nominal
- Medida de Pérdida Máxima
- Mecanismo de Estimación de Máxima Pérdida en Opciones
- Indicadores de Riesgo de Liquidez
- Límites de Contraparte

### **Políticas de Operaciones con Riesgo de Tasa de Interés**

Definimos el riesgo de tasa de interés como la pérdida de valor del portafolio ante variaciones en las tasas de interés del mercado, por lo que las políticas de operación con riesgo de tasa de interés son:

---



- El Área de Tesorería sólo podrá asumir riesgos de tasa de interés, spread y precios en posiciones abiertas cuya naturaleza sea de gestión de balance y no de operaciones de trading.
- La DAR es responsable de reportar a las áreas operativas de la Tesorería, la posición de riesgo de tasas de interés y spread diariamente.
- La DAR, en conjunto con la Dirección de Tesorería y Mercados Financieros, serán responsables de operar la vigilancia de la posición de riesgo de tasa de interés y spread asumida por la institución y de respetar los límites de riesgo establecidos internamente.
- La DAR será la responsable de revisar periódicamente las metodologías establecidas para la medición de riesgos de tasa de interés y spread (mercado) y adaptar, calibrar, modificar y ajustar dichas medidas en el sistema de riesgos y en los reportes que correspondan.

Para conocer los posibles impactos en el margen financiero por el cambio en las tasas de interés, la Institución determina mensualmente el perfil de reprecación y le aplica sensibilidades en donde se aumentan y disminuyen las tasas, con la finalidad de conocer los impactos que pueden modificar el margen financiero.

Con el objeto de disminuir los impactos en el margen financiero por cambios en las tasas de interés, los activos y pasivos contratados en tasa fija se intercambian a tasa variable por medio de instrumentos derivados conocidos como Swaps de tasa de interés, con la finalidad de mantener un balance en tasa variable, el cual se ajusta rápidamente a las condiciones del mercado.

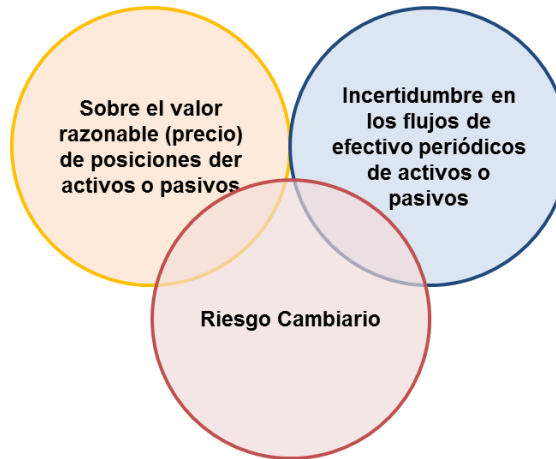
### **Estrategias de Coberturas**

Se estableció un esquema de clasificación de coberturas con instrumentos financieros derivados, con el objeto de asegurar un manejo eficaz, transparente y controlado de estas operaciones en todas las fases del proceso: el diseño de las estrategias de cobertura, su evaluación prospectiva de razonabilidad, instrumentación, registro y seguimiento.

El esquema de clasificación considera como punto de partida el tipo de exposición a riesgo de tasas de interés o, en su caso, riesgo cambiario de la posición primaria que se pretenda cubrir.



## Tipos de Exposición de Riesgo Cambiario y de Tasas de Interés



En función del tipo de exposición de riesgo, se establecieron cinco grupos genéricos que servirán de marco de referencia para todo el manejo de las coberturas con instrumentos financieros derivados:

Grupo	Descripción	Método de Contabilización
I	Cobertura de variaciones en el valor razonable (precio) de la posición expuesta al riesgo en tasas de interés.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Valor razonable</li></ul>
II	Cobertura de flujos de efectivo inciertos expuestos al riesgo en tasas de interés.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Flujo de efectivo</li><li>• Valor razonable</li></ul>
III	Cobertura de variaciones en el precio de la posición expuesta al riesgo en tasas de interés, y al riesgo de tipo de cambio, referido a la moneda funcional ( <i>pesos</i> ).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Valor razonable</li></ul>
IV	Cobertura de flujos de efectivo inciertos expuestos al riesgo en tasas de interés y al riesgo de tipo de cambio, referido a la moneda funcional ( <i>pesos</i> ).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Flujo de efectivo</li></ul>
V	Cobertura del riesgo cambiario, referido a la moneda funcional ( <i>pesos</i> ). <i>*Incluye coberturas de inversiones en Subsidiarias del exterior (M.E.)</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Flujo de Efectivo</li><li>• Valor razonable</li></ul>

- Donde MF es Moneda Funcional (MXN\$) y MNF es Moneda No Funcional (Extranjera).



**Tipos de Estrategia de Cobertura:**

Moneda	Tipos de Tasa de Interés		Grupo / Descripción
	A Recibir	A Entregar	
Misma moneda (Peso–Peso)	Tasa Variable	Tasa Fija	<b>I:</b> Cobertura de variaciones en el valor razonable (precio) de la posición expuesta al riesgo en tasas de interés
	Tasa Fija	Tasa Variable	<b>II:</b> Cobertura de flujos de efectivo inciertos por exposición al riesgo en tasas de interés

Moneda	Tipos de Tasa de Interés		Grupo / Descripción
	A Recibir	A Entregar	
Diferente moneda (Divisa-Peso)	Tasa Variable	Tasa Fija	<b>III:</b> Cobertura de variaciones en el precio de la posición expuesta al riesgo en tasas de interés y al riesgo cambiario referido a la moneda funcional (pesos)
	Tasa Fija	Tasa Variable	<b>IV:</b> Cobertura de flujos de efectivo inciertos por exposición al riesgo en tasas de interés y al riesgo cambiario referido a la moneda funcional (pesos)
	Tasa Variable	Tasa Variable	<b>V:</b> Cobertura del riesgo cambiario referido a la moneda funcional (pesos)
	Tasa Fija	Tasa Fija	
Misma moneda (Divisa –Divisa)	Tasa Variable	Tasa Variable	<b>I:</b> Cobertura de variaciones en el valor razonable (precio) de la posición expuesta al riesgo en tasas de interés
	Tasa Fija	Tasa Variable	<b>II:</b> Cobertura de flujos de efectivo inciertos por exposición al riesgo en tasas de interés

Desde una perspectiva económica, la efectividad de una cobertura se mide generalmente en términos de la cantidad de riesgo que permite reducir la relación de cobertura (posición primaria y producto derivado). Lo anterior implica comparar el riesgo de la posición primaria contra el riesgo de la posición primaria más la posición del derivado.

Por ende, el resultado de la efectividad de la cobertura dependerá de las características del riesgo de la posición primaria y del derivado, así como de la correlación entre éstas.

Se considera que una cobertura es efectiva cuando la volatilidad de los cambios en el valor razonable o de los flujos de efectivo de la posición primaria es compensada por la volatilidad de los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento derivado en un cociente que fluctúe en un rango de 80% y 125%.



**Posiciones en acciones**

Participación de Bancomext en acciones

<b>Ley de Instituciones de Crédito</b>	<b>Tipo</b>
Art. 75 Frac. IV	Inversiones Permanentes en Acciones
Art. 88	Servicios Complementarios o auxiliares
Art. 89	Inversiones en Entidades Financieras del Exterior



## **RIESGO OPERATIVO**

### **Objetivo**

Identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y divulgar los Riesgos Operativos que enfrenta el Banco para dar cumplimiento a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por las autoridades en materia de Administración de Riesgos.

### **Políticas**

- Identificar y documentar los procesos que describen el quehacer de cada unidad de la Institución.
- Identificar y documentar los riesgos operativos implícitos a los procesos a que hace referencia el punto anterior.
- Evaluar e informar por lo menos trimestralmente, el perfil de exposición al riesgo operacional, así como las posibles consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados, e informar los resultados a los responsables de las unidades implicadas, a fin de que se evalúen las diferentes medidas de control de dichos riesgos.
- Establecer los niveles de tolerancia para cada tipo de riesgo identificado, definiendo sus causas, orígenes o factores de riesgo.
- Estimar una reserva por riesgo operacional cuyo objetivo es absorber el impacto económico de aquellos eventos que provienen de este tipo de riesgo.
- Reforzar el conocimiento del riesgo operacional a todo el personal de la Institución a través de campañas de comunicación.

### **Metodología**

- La Metodología utilizada para la administración del riesgo operacional será la aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).
- La Metodología ofrece una definición de riesgo operativo válida para toda la Institución y establece los principios para definir, identificar y revisar, evaluar (medir), monitorear y controlar o mitigar este tipo de riesgos.
- La metodología considera tres fases:



1. **Fase I**

**Priorización de Procesos.** - Se jerarquizan los procesos en grupos de prioridad y se identifican los “críticos” para la Continuidad de Negocio y Fortalecimiento del Control Interno.

2. **Fase II**

**Identificación y Revisión de Riesgos.** – Mediante talleres y aplicación de cuestionario se identifican y/o revisan los riesgos a los que están expuestos los procesos; y se clasifican de acuerdo con la taxonomía de Tipos de Riesgo Operacional de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

**Medición de Riesgos (Evaluación).** - Los riesgos identificados son evaluados de acuerdo con su impacto y probabilidad o frecuencia, obteniendo una Calificación de Riesgo, la cual comprende hasta 9 niveles de riesgo.

3. **Fase III**

**Control de Riesgos (Mitigación).** – Se mitigan los riesgos estableciendo controles, niveles de tolerancia, se priorizan riesgos y se estima una reserva.

### **Inventario de Eventos por Riesgo Operacional**

- Los eventos por riesgo operacional son identificados y clasificados conforme con la taxonomía que provee la CNVB en el Anexo 12-A de las Disposiciones en la materia de la Circular Única de Bancos (CUB) y queda documentado en el Manual Operativo de cada proceso.
- La institución cuenta con una base de datos histórica de los diferentes tipos de eventos con impacto directo e indirecto, en correspondencia con su registro contable, debidamente identificados con la línea o área de negocio de origen.
- Las áreas del Banco son responsables de alimentar la base de datos cuando se produzcan eventos con o sin impactos directos (económicos).
- El área o unidad de negocio son responsables de diseñar y ejecutar un plan de mitigación que busque disminuir la frecuencia y/o impacto del evento presentado, así como presentar las evidencias de cumplimiento.
- Los eventos con pérdida económica son notificados al área de Contabilidad, a fin de que se registre conforme con las guías contables establecidas.
- La DAR presenta al CAIR y al Consejo Directivo el Informe del Riesgo Operacional.



- La DAR calcula la reserva por riesgo operacional conforme con la metodología autorizada por el CAIR.

### **Requerimientos de Capital por Riesgo Operacional**

- La Institución utiliza el Método del Indicador Básico para calcular el requerimiento de capital por su exposición al Riesgo Operacional.

## **RIESGO TECNOLÓGICO**

### **Objetivo**

Identificar, evaluar, medir controlar e informar la concentración de este tipo de riesgo en los procesos críticos (subproceso y/o actividad) que tiene la Institución.

### **Metodología**

- El monitoreo y seguimiento de las medidas de control definidas para el riesgo tecnológico se realizará a través de la obtención de los siguientes indicadores que son generados por la Dirección de Informática y reportados en el CAIR.
  - Seguridad de Acceso a la Red de Bancomext
  - Detección, Bloqueo y Candados contra Virus a la Red de Bancomext.
  - Disponibilidad de las aplicaciones críticas.
  - Detección y bloqueo de acceso a sitios web restringido.
  - Recuperación de Servicios críticos bajo simulacros de desastre por contingencias (DRP).
- Adicionalmente, se evalúan los activos tecnológicos que soportan la operación de los procesos críticos mediante la Metodología de Perfil de Riesgo Tecnológico y Seguridad de la Información, dentro de la cual se evalúa el cumplimiento de las mejores prácticas en la materia para identificar las vulnerabilidades y amenazas a las que está expuesta la Institución. Se evalúan los siguientes riesgos:
  - Daño físico.
  - Pérdida de los servicios esenciales.
  - Seguridad de la información.
  - Fallas técnicas.
  - Acciones no autorizadas.





- Seguridad en las funciones.
  - Servicios con terceros.
  - Ciberataque.
  - Obsolescencia.
- Los riesgos son calificados con base en su impacto y probabilidad de ocurrencia.

## **RIESGO LEGAL**

### **Objetivo**

Establecer los mecanismos que permitan estimar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, en los que la Institución sea actora o demandada, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se llevan a cabo manteniendo una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas que se generen.

### **Metodología de Reservas por Riesgo Legal**

- El Método para la Administración de Riesgo Legal tiene como propósito crear reservas de manera preventiva conforme con el avance en las etapas procedimentales y hacer frente a posibles resoluciones administrativas o judiciales desfavorables, salvaguardando el patrimonio de Bancomext mediante la identificación y clasificación de juicios en los que la Institución es actora o demandada, así como los procedimientos administrativos; estimar el monto de la pérdida potencial por posibles resoluciones desfavorables; finalmente, almacenar e informar periódicamente la exposición al riesgo y las acciones emprendidas.
- La reserva se estima y constituye mediante un porcentaje y de forma progresiva conforme con la etapa procedimental, la cual se basa en la fórmula de pérdida esperada.

### **Políticas:**

#### **Bancomext como actora**

- Para el caso de la cartera crediticia y particularmente en los casos en los que Bancomext es actor, las provisiones (reservas crediticias) que se generan por esa cartera conforme a la normatividad aplicable se encuentran identificadas en la cuenta de balance correspondiente.



- Se considera cualquier demanda que presente Bancomext independientemente del tipo de operación de que se trate ya sea de crédito, servicios prestados o recibidos, siendo principalmente el riesgo legal, la condena a pagar, así como las costas y gastos de juicio.
- La condena a pagar y las costas y gastos de juicios, sirve de base para calcular la estimación apegándose a la metodología adoptada para el cálculo de pérdidas potenciales; en el entendido de que este concepto se determinará y dará de alta una vez que se notifique la condena por la autoridad competente.

**Bancomext como demandada:**

- Se registra en el Sistema diseñado para el control de provisiones y/o contingencias, los juicios en contra de la Institución.
- Para registrar las estimaciones de reservas y/o contingencias se deberá tomar como valor de la demanda, el monto reclamado en el escrito inicial de la demanda.
- El registro contable de provisiones y/o contingencias se realizará en la moneda de origen en que se determinó en el juicio.

## **RIESGO DE REPUTACIÓN**

### **Objetivo**

Mitigar pérdidas potenciales provocadas por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas a través de la Gestión del Riesgo de Reputación.

### **Lineamientos**

- Los Dueños Operativos de los procesos identificados con impacto de riesgo de reputación serán responsables de implementar y monitorear los mecanismos para su prevención.
  - La primera línea de defensa a través del Enlace de Riesgo Operacional revelará los eventos con impacto en la Reputación del Banco como consecuencia de un Riesgo Operacional; mientras la Subdirección de Riesgos Operacionales y Gestión Normativa aplicará la evaluación de los eventos y los monitoreará.
-



- La Subdirección de Riesgos Operacionales y Gestión Normativa Monitoreará las brechas del Mapa Realidad - Percepción (Comportamiento) a través de indicadores por cada Foco de Riesgo de Reputación.
- El personal de la institución al identificar algún evento que pudieran afectar la reputación de la institución, deberá comunicarlo inmediatamente a su Director de Área para que éste convoque a la brevedad una reunión con la Dirección de Jurídico Contencioso y Corporativo, la Dirección de Administración de Riesgos, la Dirección de Mercadotecnia y Posicionamiento de Negocio, la Dirección de Recursos Humanos y Calidad, o alguna otra Dirección que a su juicio debe participar a fin analizar, evaluar y en su caso establecer estrategias de prevención o actuación; lo anterior deberá ser informado a los distintos Órganos de Vigilancia que el Grupo de Trabajo determine.
- La Dirección de Contraloría Interna deberá informar los casos presentados en el Comité Comunicación y Control que representarían un riesgo de reputación en perjuicio de BANCOMEXT en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

### **Metodología**

- La metodología considera cuatro etapas:
  1. **Identificación de Factores.** - Se definen los Focos de Amenazas a través de los factores de riesgo de reputación derivados o puros, que expliquen cómo y en qué medida se puede generar una reacción en las partes interesadas.
  2. **Medición.** - Durante esta etapa se establecen indicadores que mejor describan el comportamiento (Realidad) de la Institución y la percepción de las partes interesadas.
  3. **Estrategia de Prevención.** - La institución considera las acciones correspondientes a fin de prevenir un deterioro en la percepción de las partes interesadas.
  4. **Plan de acción.** - De acuerdo con las categorías de impacto del tema de reputación en cuestión se ejecuta el plan de acción. Asimismo, el Grupo Coordinador analiza y evalúa el caso a fin de establecer las estrategias de actuación ya sea para prevenir, contener o remediar el impacto, así como informar a los distintos Órganos de Vigilancia que éste determine.